

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista.

24 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 215

-2018-AGN/J

Lima, 24 SET. 2018

VISTOS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, la Resolución N° 124-2017-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 124-2017-AGN/J se deja sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución Jefatural N° 092-2017-AGN/J y se conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Archivo General de la Nación, en adelante AGN;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN aprobada por Decreto Supremo N° 005-2018-MC y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se adoptan medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo cual se han emitido las Resoluciones Jefaturales Nos 140 y 144-2018-AGN/J y modificatoria, mediante las cuales se establece la equivalencia de las unidades orgánicas y se crean las áreas funcionales que conforman los distintos órganos de línea, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2018-SERVIR/PE se declara el inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el AGN, en mérito al cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 de la Directiva N° 003-2015-SERVIR/GPGSC, "Inicio del Proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil";

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo que reconforme la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del AGN, a fin de garantizar la continuidad de las etapas del proceso de tránsito al nuevo régimen, así como su difusión y supervisión, acorde a la nueva estructura orgánica;

Con los vistos del Área de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y,

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del AGN de la siguiente manera:

- El/la Secretario/a General o su representante, quien la presidirá
- El/la Jefe/a del Área de Recursos Humanos o su representante, quien estará a cargo de la Secretaría Técnica.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Administración o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística o su representante
- El/la Director/a de Desarrollo de Políticas Archivísticas o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Histórico o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Intermedio o su representante.
- El/la Director/a de Archivo Notarial o su representante.
- El/la Director/a de Conservación o su representante.
- El/la Director/a de la Escuela Nacional de Archivística o su representante.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista. Lima,

24 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo